



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 11293 2014.-

ARICA, 28 de Julio de 2.014

VISTOS:

Estos antecedentes, la solicitud del Sr. Fernando Martínez Machuca Rut 17.115.627-0, que solicita autorización para realizar el evento Bierfest Arica; El Ordinario N° 1593 del 15/07/2014 de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 148 del 22/07/2014 de la Dirección de Turismo, la Prov. N° 18058-I de Alcaldía, que autoriza la actividad ;Ley de alcoholes N°19.925, artículo 19; El Decreto Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

AUTORIZASE, al Sr. FERNANDO MARTINEZ MACHUCA Rut. 17.115.627-0, para realizar el evento, EXPOSICION BIERFEST ARICA, durante los días 1, 2 y 3 de Agosto del presente año, en Avda. Luis Beretta Porcel N° 2031.

Esta exposición contara con la presencia de marcas de Cervezas posicionadas posesionadas en el mercado, tales como : Kunstman, O'Dulan, Edispoff, Schalpe Seppel, Moontaverde, Bancul, Alchemist, Tullinger, XV Ariqueña.

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento de Stand de promoción turística, artesanías y gastronomía, quienes deberán contar con las autorizaciones Sanitarias y la del SII.

Páguese el derecho municipal establecido en Ordenanza Municipal

ENCARGUESE, el fiel cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Servicios de Salud , Servicio de Impuestos Internos e Inspectores Municipales y de turismo.

TENDRÁN presente este Decreto las Direcciones, Administración y Finanzas, Turismo, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicios de Salud , Servicio de Impuestos Internos para los fines correspondientes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/BCA/MGP/MCC.-



Dr. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA